



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES  
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN/2021  
CT 13/2021**

En la Ciudad de México, siendo las once treinta horas del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, con el objeto de evitar la propagación del Virus SARS-Co-V2(COVID19), integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: el **Lic. Israel Alatorre Cuevas**, Director de Comunicación y Publicaciones; **Lic. Kenya Karina López Hernández**, por parte de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa; la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto; así como el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso, aprobación de los alegatos que atenderán la admisión del Recurso de Revisión RRA 9469/21 derivado de la respuesta proporcionada por la Secretaria General a la solicitud 1111500006421
4. Asuntos Generales:

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y en su caso, aprobación de los alegatos que atenderán la admisión del Recurso de Revisión RRA 9469/21 derivado de la respuesta proporcionada por la Secretaria General a la solicitud 1111500006421", al respecto se estableció el siguiente:

**ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Tercera Sesión del día veintisiete de agosto del año de dos mil veintiuno, llevó a cabo la "Revisión y en su caso, aprobación de los alegatos que atenderán la admisión del Recurso de Revisión RRA 9469/21 derivado de la respuesta proporcionada por la Secretaria General a**



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



la solicitud 1111500006421”, elaborados por la Unidad Administrativa que proporcionó la información recurrida, y a efecto de dar la debida atención en tiempo y forma a la notificación del Recurso, en su parte conducente, determinó con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables del marco normativo que regula la materia, aprobar los alegatos recibidos, para su remisión correspondiente a las instancias competentes del INAI y al hoy recurrente, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que los formuló, solicitándose al INAI, CONFIRMAR la respuesta proporcionada al peticionario, de acuerdo a lo fundado y motivado en el cuerpo de los alegatos.

- 4. Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, no hubo temas por acordar

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO  
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA  
Coordinador de Archivos

LIC. JORGE ALAIN HIDALGO PEREA  
Titular del Órgano Interno de Control

**PERSONAL INVITADO**

LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS  
Director de Comunicación y Publicaciones

LIC. KENYA KARINA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Por parte de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO  
Coordinadora de Proyecto

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Décima Tercera sesión del año 2021, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno y firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----

